

EXP-UNC: 44958/2017

CÓRDOBA, 22 SEP 2017

VISTO

El EXP-UNC: 44958/2017 donde la Prof. María Inés Loyola, Leg. 23375, solicita licencia con goce de haberes desde el 18 al 23 de octubre de 2017 en razón de su participación como ponente en el XVI Encuentro Latinoamericano de Facultad de Comunicación a desarrollarse en Valparaíso Chile.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Inés Loyola forma parte del presupuesto docente de esta Facultad y se desempeña en un cargo de Profesor Asociado Dedicación exclusiva (Cód. 105) en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, y como Prosecretaria de Enseñanza y Plan de Estudio de esta Facultad con una remuneración equivalente de Secretario de Facultad Tiempo Parcial (Cód. 415).

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de fs. 1.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Prof. María Inés Loyola, Leg. 23375, desde el 18 al 23 de octubre de 2017, en el cargo de Profesor Asociado Dedicación exclusiva (Cód. 105) correspondiente a la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica y en el cargo de Prosecretaria de Enseñanza y Plan de Estudio de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior de la U.N.C para su conocimiento. Oportunamente, archívese.

12

RESOLUCIÓN FCC N°

777



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA